AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

5708

DECRETO 325/2012, de 18 de diciembre, por el que se nombra Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012,

DISPONGO:

Artículo 1.– Nombrar Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural a D. Bittor Oroz Izagirre.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 18 de diciembre de 2012.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.